

NOTA EXPLICATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE REPORTE DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES ELABORADOS EN RELACIÓN CON LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Con el objeto de poner a disposición de las Entidades Locales un modelo que facilite y sintetice en un único reporte todos los informes sobre el grado de cumplimiento de los hitos y objetivos (HyO) requeridos por las Órdenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021, así como por las instrucciones emitidas por la Secretaría General de Fondos Europeos, se ha elaborado un **nuevo procedimiento de reporte de la ejecución y seguimiento de los subproyectos en el marco del PRTR**. Dicho procedimiento, como ya se ha informado, se basa en un formulario que se encuentra accesible a través de la siguiente página web:

[Subvenciones - Administraciones Públicas \(administracionespublicas.gob.es\)](https://administracionespublicas.gob.es)

Este formulario, a parte de ser cumplimentado mensualmente por el Secretario de cada entidad gestora de un Subproyecto, **en el caso de existir Subproyectos instrumentales dependientes, debe elaborarse y firmarse por el órgano gestor instrumental**. El Gestor instrumental será responsable de suministrar la información del Subproyecto instrumental de forma análoga a la de cualquier Subproyecto.

Por su parte, el Órgano gestor del Subproyecto padre es también responsable de los resultados de los Subproyectos instrumentales integrados en él, por lo que deberá recabar los informes mensuales elaborados por el órgano gestor instrumental a través del procedimiento mencionado.

Por último, excepcionalmente, al haberse establecido recientemente este nuevo procedimiento, el formulario sobre el **reporte de progreso del mes de julio de 2023 podrá completarse hasta el día 20 de este mes**.